



DECRETO DAEM N° 3123

CHIGUAYANTE

29 JUL 2016

**VISTOS:**

Estos antecedentes; el D.F.L. N° 1 de 1996 de Educación que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que lo complementan y modifican; El Decreto Alcaldicio N° 25, de 05 Enero de 1998 que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal de Chiguayante; Los artículos 14 y 15 de la Ley N° 19.715; **Resolución Exenta N° 2946, de fecha 22 de Junio de 2016**, sancionada por el Ministerio de Educación, en virtud de las cual se transfieren recursos a los Sostenedores o Representantes de los Establecimientos Educaciones que se indican, para efectos del pago de la asignación de excelencia pedagógica, correspondiente al Primer Semestre del año 2016; y en el uso de las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1 de 26 de julio de 2006, que fija el texto refutado, coordinado sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1. Páguese al docente del **Liceo Polivalente de Chiguayante**, que más abajo se singulariza, la Asignación de Excelencia Pedagógica, correspondiente al período que se indica:

Nº	NOMBRE	RUT	MONTO	PERÍODO	RESOLUCIÓN
01	Juárez Valladares Myrna	8.419.936-2	\$420.000	Primer Semestre año 2016	2946
02	Pérez Retamal María	6.479.586-4	\$400.910	Primer Semestre año 2016	2946

2. Páguese al docente de la **Escuela Grecia E-577** que más abajo se singulariza, la Asignación de Excelencia Pedagógica, correspondiente al período que se indica:

Nº	NOMBRE	RUT	MONTO	PERÍODO	RESOLUCIÓN
01	Bustamante Molina Milva	9.636.393-1	\$572.727	Primer Semestre año 2016	2946
02	Quilodrán Domínguez Kelian	9.179.716-k	\$572.727	Primer Semestre año 2016	2946
03	Vidal Maldonado Mónica	8.242.957-3	\$286.363	Primer Semestre año 2016	2946
04	Ocampo Sanhueza Claudia	14.437.632-3	\$248.182	Primer Semestre año 2016	2946

3. Páguese al docente de la **Escuela Bélgica** que más abajo se singulariza, la Asignación de Excelencia Pedagógica, correspondiente al período que se indica:

Nº	NOMBRE	RUT	MONTO	PERÍODO	RESOLUCIÓN
01	Fuentes Caamaño Marisol	11.778.419-3	\$420.000	Primer Semestre año 2016	2946



4. Páguese al docente de la **Escuela José Hipólito Salas D-557**, que más abajo se singulariza, la Asignación de Excelencia Pedagógica, correspondiente al período que se indica:

Nº	NOMBRE	RUT	MONTO	PERÍODO	RESOLUCIÓN
01	Curihuinca Escobar Armando	13.956.301-8	\$211.364	Primer Semestre año 2016	2946
02	Franke Muñoz Carolina	13.283.621-3	\$9.600.000	Primer Semestre año 2016	2946

5. Páguese al docente de la **Escuela República Federal Alemana E-553**, que más abajo se singulariza, la Asignación de Excelencia Pedagógica, correspondiente al período que se indica:

Nº	NOMBRE	RUT	MONTO	PERÍODO	RESOLUCIÓN
01	Ocampo Sanhueza Claudia	14.437.632-3	\$85.910	Primer Semestre año 2016	2946

6. Impútese el gasto que se irroga por el concepto indicado en los números precedente a la cuenta Nº 215.21 del Presupuesto vigente de la Dirección de administración de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GONZALO DIAZ ROMERO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ROLANDO SAAVEDRA NEIRA  
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
  - Secretaria Municipal
  - Director de Control
  - DAEM (3)
  - Interesado. - ✓
- RSN/GDR/HOP/GBV/gvb

